

Informe de Impacto Regulatorio



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de

Ministerio que lidera: Ministerio de Medio Ambiente

Ministerios que firman: Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

Este decreto supremo es parte de la implementación de la ley 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, conocida como ley REP. En particular, consiste en la regulación para el mecanismo de responsabilidad extendida del productor para los envases y embalajes, producto definido en la misma ley. El decreto establece metas de recolección y valorización de los residuos de envases y embalajes, las que aumentan progresivamente en un periodo de doce años. Asimismo, establece un conjunto de reglas que permiten hacer operativo este esquema.

Principales Hitos

A 30 meses de la publicación:

- Iniciar cumplimiento de metas de recolección y valorización. Metas máximas se cumplen a los 9 y 12 años para no domiciliarios y domiciliarios respectivamente.
- Contar con instalaciones de recepción y almacenamiento en comunas con más de 250.000habitantes. Progresivamente, 4 años después, las comunas con más de 15.000habitantes.
- Contar con recolección domiciliaria de envases reciclables para el 10%de hogares del país. 12 años después, debe llegar al 80%.

Cambios normativos

Crea nueva normativa:	Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes
-----------------------	---

Comentarios adicionales

Guillermo González es el jefe de la Oficina de Economía Circular del MMA

II. Descripción General

Problema identificado

Se estima que en Chile se reciclan cerca del 27% de los residuos de envases y embalajes que se generan. Esto significa un problema debido a los costos sociales que representa la necesidad de disponer dichos envases en rellenos sanitarios y vertederos y a la vez debido a que implica el desaprovechamiento de materiales que todavía pueden ser aprovechados.

Objetivos esperados

Aumentar de forma significativa la tasa de valorización de residuos de envases y embalajes, avanzando hacia una economía circular en la que los productos obtenidos del procesamiento de estos residuos puedan volver a la economía como materias primas para nuevos productos.

Alternativas consideradas

La ley 20.920 establece una fórmula regulatoria bien definida para abordar este problema. Las alternativas consideradas fueron en relación al valor de la meta, así como de algunas obligaciones asociadas para asegurar la efectividad de la regulación.

Justificación de la propuesta

El esquema de responsabilidad extendida del productor ha sido implementado en casi la totalidad de los países de la UE y de la OCDE. Ha demostrado ser una herramienta efectiva y eficiente, además de robusta en el tiempo, tanto para envases y embalajes como para otros productos. El decreto plantea que, dentro de la próxima década, Chile alcance tasas de valorización muy cercanas a las de la UE.

III. Afectados

Afectados	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Consumidores	Sí	No
Trabajadores	No	No
Empresas	Sí	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Sector público	Sí	Sí

Detalle afectados

Costos Sector público: costos de fiscalización.

Costos Empresas: aumento de los costos por obligación de financiar la gestión de los residuos.

Costos consumidores: producto del aumento de costos de las empresas, es posible que los bienes de consumo finales suban de precio.

Beneficios Personas Naturales: la mejor gestión y aprovechamiento de los residuos implica una reducción de las externalidades ambientales, lo que va en beneficio de todas las personas.

Beneficios sector público: el sector publico se hace cargo de parte importante de los residuos de envases generados, lo que tiene un costo. Con esta regulación se reduce el volumen de residuos lo que reduce dichos costos.

Aplicación diferenciada a Mipymes

Sí

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	Sí
Costos de cumplimiento	Sí
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Magnitud y ámbito del impacto esperado

Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Empleo; Libre competencia; Innovación, desarrollo tecnológico y científico; Desarrollo regional y descentralización; Salud; Reinserción e integración social; Paz social; Migración; Educación; Desarrollo logístico; Empleo; Libre competencia; Innovación, desarrollo tecnológico y científico; Desarrollo regional y descentralización; Salud; Reinserción e integración social; Paz social; Migración; Educación; Desarrollo logístico;

Comentarios adicionales

Ninguno

Informe Impacto Regulatorio Estándar

I. Problema Identificado

Causas y consecuencias

Causas:

- Parte importante de los residuos de envases tienen un valor comercial bajo.
- Existen externalidades negativas asociadas a la fabricación de envases y generación de residuos de envases que hoy no están siendo internalizadas por los privados.

Consecuencias:

- Tasas de reciclaje de envases subóptimas desde una perspectiva social, con el asociado subreuso de rellenos sanitarios y desaprovechamiento de materiales con valor.

Iniciativas anteriores

No ha habido.

Justificación de la intervención

El gobierno está mandatado, por la ley 20.920, a avanzar con su implementación.

II. Objetivos esperados

Elección de objetivos

El decreto establece metas concretas de recolección y valorización, las que son fiscalizables y sujetas a sanciones de hasta 10.000 UTA en caso de incumplimiento.

Priorización

El decreto establece un horizonte de 12 años para alcanzar la meta máxima.

III. Participación

Consulta actores interesados

Durante el proceso de elaboración del decreto se consultó a:

- Organismos públicos competentes y privados: se realizaron múltiples reuniones de lo que se denomina el “Comité Operativo Ampliado”, conformado por actores clave del sector público, privado, sociedad civil y academia.
- Consulta pública: se recibieron más de 1.500 observaciones al Anteproyecto, de diversos actores. Todas las observaciones fueron debidamente respondidas.
- Consejo Consultivo: el Anteproyecto fue presentado a esta instancia.
- Pronunciamiento del Consejo de Ministros para Sustentabilidad: el consejo aprobó la propuesta de decreto supremo que fue presentado al Presidente.

Coordinación intragubernamental e internacional

- Como se señaló en el punto anterior, en el Comité Operativo Ampliado participaron actores clave del sector público (Salud, Hacienda, Economía, SMA, FNE).
- El decreto fue sometido a consulta internacional por Direcon.

IV. Alternativas consideradas

Mejores prácticas internacionales

Como se ha señalado, la REP está vigente desde hace al menos dos décadas en un conjunto de países de la UE y de la OCDE, de los cuales se tomaron las mejores prácticas.

Alternativa escogida

La ley establece claramente que se debe implementar el mecanismo REP.

V. Implementación y evaluación

Plan de acción

La regulación entra en vigencia 30 meses después de publicado del decreto supremo. Luego, las metas aumentan gradualmente en un periodo de 12 años. No obstante lo anterior, la ley establece que el decreto debe ser revisado cada 5 años.

Riesgos previstos

No se preveen riesgos importantes.

Evaluación de desempeño

La regulación tiene una razón beneficio/costo de 1,19.

VI. Impacto de la propuesta

Descripción de los afectados

Los afectados directos son los sujetos regulados, esto es, las empresas que introducen envases al mercado Chileno, excluyendo a las microempresas. Resulta muy difícil determinar un número exacto de empresas, pero cabe señalar que el total de empresas manufactureras, al descontar las microempresas, correspondería a aproximadamente 14.500, de acuerdo a la Nómina de Personas Jurídicas y Empresas del SII.

Tipos de costos

Los identificados en Documento AGIES

Los costos monetizados por la recolección, transporte, pretratamiento, valorización, administración, instalaciones adicionales, fiscalización y garantía del Sistema de Gestión se estiman en US\$ 2.346 millones en valor presente.

Tipos de beneficios

Los identificados en Documento AGIES

Los beneficios valorados por reducción de la eliminación, aumento en recolección y valorización, y menores emisiones y desamenidades se estiman en US\$ 2.788 millones en valor presente.